

GUÍA DOCENTE

FONETICA Y FONOLOGIA HISTORICAS

**GRADO EN LENGUA Y LITERATURA ESPAÑOLA (3º y 4º
curso)**

CURSO 2026-27

Fecha de publicación: 02-07-2026



I.-Identificación de la Asignatura	
Tipo	OBLIGATORIA
Período de impartición	3 curso, 1Q semestre
Nº de créditos	6
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación
<p>La asignatura de Fonética y Fonología históricas pretende que los estudiantes conozcan el devenir evolutivo de la lenguas española desde el latín hasta la actualidad. Para ello, la materia se centra en la evaluación fonética y fonológica del castellano, tanto del vocalismo como del consonantismo. Además, se ofrece un panorama general de la historia de la lengua. De este modo, la asignatura persigue que el alumnado alcance como resultados de aprendizaje, por un lado, identificar y describir los procesos fundamentales en la constitución y desarrollo histórico de la lenguas española, y los procesos fundamentales en la constitución fónica y morfosintáctica de la lengua. Y, por otro lado, redactar recensiones sobre aspectos diacrónicos del español y analizar textos y discursos literarios y no literarios de la historia del española utilizando apropiadamente las técnicas de análisis.</p> <p>Se recomienda al alumnado haber superado las asignaturas de Latín y de Fonética y Fonología de la Lengua Española.</p>
II.B-Presentación en inglés
null

III.-Resultados de Aprendizaje
<p>CG06. Capacidad para reunir e interpretar datos relevantes en el área de los estudios lingüísticos y literarios.</p> <p>CE02. Capacidad para interrelacionar los distintos aspectos de la gramática española</p> <p>CE01. Conocer la gramática del español y de las técnicas y métodos de análisis de los distintos niveles</p> <p>CE03. Conocer y desempeñar un dominio instrumental básico de la lengua latina y de su cultura</p> <p>CE04. Conocer la evolución histórica interna y externa del español</p> <p>CE13. Capacidad para realizar análisis y comentarios lingüísticos desde una perspectiva histórico-comparativa</p> <p>CE14. Capacidad para realizar análisis críticos, reseñas y comentarios lingüísticos</p> <p>CE26. Conocer las técnicas y métodos del análisis lingüístico diacrónico</p>
<ul style="list-style-type: none"> Leyenda para las titulaciones no adaptadas al RD 822/21: CB - competencias básicas, CG - competencias generales, CE - competencias específicas, CT - competencias transversales. Leyenda para las titulaciones adaptadas al RD 822/21: CON - conocimientos, COM - competencias, HAB - habilidades.



IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

Los contenidos que se impartirán en la asignatura son la evolución fonética del vocalismo, la fonología diacrónica, y el español desde los siglos XII (segunda mitad) y XIII hasta los siglos XIX y XX. Estos se organizarán en los siguientes temas:

Tema 1. El español desde sus orígenes

Tema 2. El cambio lingüístico

Tema 3. El vocalismo

Tema 4. El consonantismo

Tema 5. Introducción al comentario filológico de textos medievales

IV.B.-Actividades formativas

Tipo	Descripción
Otras actividades	Preparación de clases teóricas.
Otras actividades	Preparación de clases prácticas/problemas/casos.
Otras actividades	Preparación de pruebas.
Otras actividades	Clases teóricas.
Prácticas	Clases prácticas de resolución de problemas, casos, etc.
Realización de pruebas	Realización de pruebas.
Otras actividades	Tutorías académicas.



V.-Tiempo de trabajo del alumnado (30h grado y 25h máster)

Clases teóricas	32
Clases de resolución de ejercicios, problemas, casos, etc.	22
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	0
Realización de pruebas	6
Tutorías académicas	18
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	0
Preparación de clases teóricas	25
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	35
Preparación de pruebas	42
Total de horas de trabajo del alumnado	180

VI.-Metodología y plan de trabajo

Tipo	Periodo	Contenido
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 16	Metodología teórica: clases expositivas
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 16	Metodología teórico-práctica: clases expositivas y prácticas



VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.

La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).

El alumnado que no consiga superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.

El uso de herramientas basadas en inteligencia artificial está prohibido en cualquier ejercicio y prueba de evaluación de la asignatura salvo que el profesor lo indique de forma explícita en el enunciado o en el material de esta. En caso de que esté permitido, se darán indicaciones precisas de qué usos están permitidos y cuáles no.

La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

VII.A.- Descripción de las actividades de evaluación y su ponderación

Sistema de evaluación	Porcentaje	Contenidos	Revaluable	Nota mínima
Prueba escrita en la que se combinen preguntas tipo test, preguntas cortas y preguntas de desarrollo	Prueba I: 30 % Prueba II: 30 %	Prueba I: temas 2 y 3 Prueba II: temas 4 y 5	SÍ	5/10*
Trabajos individuales	30 %	Aspectos teóricos y prácticos del temario	SÍ <i>Para puntuar las actividades es necesario entregarlas en las fechas establecidas.</i>	5/10**
Comentario de lecturas, textos, películas o documentales	10 %	Tema 1	NO	

* Cada prueba debe alcanzar la nota mínima.

** El mínimo se establece tras el cómputo total de los trabajos.

Las características de los distintos sistemas de evaluación se especificarán al comienzo de la asignatura; aunque se debe señalar que

1. Todas las pruebas de evaluación son presenciales, salvo que el docente indique lo contrario.
2. La Prueba I combinará tipo test y preguntas cortas.
3. La Prueba II combinará preguntas cortas y de desarrollo.
4. Se realizarán un mínimo de 3 trabajos individuales durante el desarrollo de la asignatura.
5. El alumnado realizará un comentario sobre una de las lecturas, películas o documentales propuestos durante el desarrollo de la asignatura.

Convocatoria extraordinaria

El alumno debe presentarse a aquellos apartados revaluables que no alcanzaran el mínimo de nota en la convocatoria ordinaria. Las pruebas tendrán características similares a las de la anterior convocatoria.

Convocatoria adelantada

Se estructurarán los sistemas de evaluación del mismo modo que en la convocatoria ordinaria, aunque alguno se puede modificar ligeramente para adecuarse al contexto de esta.

VII.B.- Evaluación del alumnado con dispensa académica de asistencia a clase

La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC) no implica que se quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el alumnado deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El alumnado deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición del alumnado en el momento de la concesión de la dispensa.

Asignatura con posibilidad de dispensa: Sí

VII.C.- Revisión y reclamación de las actividades de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.D.- Alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales



Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, las adaptaciones curriculares para alumnado con discapacidad o con necesidades educativas especiales serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.

Para que esas adaptaciones puedan realizarse, será requisito la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que el alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con este servicio para analizar conjuntamente las distintas opciones.

VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad.

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

Las herramientas basadas en inteligencia artificial pueden mejorar la experiencia de aprendizaje, pero debe utilizarse de forma ética, legal, honesta y transparente. Por este motivo, deben seguirse las recomendaciones de uso adecuado indicadas por los docentes de la asignatura.



VIII.-Recursos y materiales didácticos

Bibliografía básica

Aguilar, Lourdes (2001). *Lexicología y terminología aplicadas a la traducción*. Barcelona: Servei de publicacions de la UAB.

Baker, Mona, y Saldanha, Gabriela (eds.) (2011). *Routledge Encyclopedia of Translation Studies*. 2nd ed. London: Routledge.

Cordón García, José Antonio; Alonso Arévalo, Julio; Gómez Díaz, Raquel; y López Lucas, Jesús (2010). *Las nuevas fuentes de información: información y búsqueda documental en el contexto de la web 2.0*. Madrid: Pirámide.

Gambier, Yves, y Van Doorslaer, Luc (eds.) (2010). *Handbook of Translation Studies*. Ámsterdam: John Benjamins.

Guerrero Ramos, Gloria; y Pérez Lagos, Manuel Fernando (eds.) (2021). *Terminología, neología y traducción*. Granada: Editorial Comares.

Gonzalo García, Rosario Consuelo; y García Yebra, Valentín (2000). *Documentación, terminología y traducción*. Madrid: Síntesis.

Gonzalo García, Rosario Consuelo; y García Yebra, Valentín (2004). *Manual de documentación y terminología para la traducción especializada*. Madrid: Arco/Libros.

Kittel, Harald; Koller, Werner; y Frank, Armin Paul (dir.) (2004/2007/2011). *Übersetzung - Translation - Traduction: Ein internationales Handbuch zur Übersetzungsforschung = An International Encyclopedia of Translation Studies = Encyclopédie internationale des sciences de traduction*. Berlín/Nueva York: De Gruyter.

Linares Columbié, Radames (2004). *Bibliotecología y Ciencia de la Información: subordinación, exclusión o inclusión*, ACIMED, 12(3), s.p.

Monterde Rey, Ana Mana (2002). *Ejercicios de introducción a la terminología para traductores e intérpretes*. Las Palmas de Gran Canaria: Servicio de publicaciones y producción de la Universidad de las Palmas de Gran Canaria.

Montero Martínez, Silvia; y Faber Blanchard, Pamela (2008). *Terminología para traductores e intérpretes*. Granada: Tragacanto.

Palomares, Rocío (2000). *Recursos documentales para el estudio de la traducción*. Málaga: Universidad de Málaga.

Regueiro Rodríguez, María Luisa; y Sáez Rivera, Da niel Moisés (2013). *El español académico: guía práctica para la elaboración de textos académicos*. Madrid: Arco/Libros.

Rodríguez Ortega, Nadia; y Schnell, Bettina (2005). *La terminología. Historia y evolución de una disciplina*, Manual formativo de ACTA, 36, 83-90.

Sales Salvador, Dora (2006). *Documentación aplicada a la traducción: presente y futuro de una disciplina*. Gijón: Trea.

Sánchez Ramos, María del Mar (2020). *Documentación digital y léxico en la traducción e interpretación en los servicios públicos (TISP): fundamentos teóricos y prácticos*. Berlín: Peter Lang.

Santamaría Pérez, Isabel (2006). *La terminología: definición, funciones y aplicaciones*. Madrid: Liceus.

Bibliografía complementaria

IX.-Profesorado

Nombre y apellidos	IVANA KR PAN
Correo electrónico	ivana.krpan@urjc.es
Departamento	Artes y Humanidades
Campus de impartición	Fuenlabrada
Categoría	Profesor/a Ayudante Doctor/a
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	1



Nº de Sexenios	1
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	1

